



447

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 019 - 2010 – MDU/A

Tambillo, 16 de Febrero del 2010

### **VISTO:**

El contenido de la primera disposición complementaria y final del Decreto Supremo N° 02 – 2010 – EF – sobre Programa de Modernización Municipal y la primera disposición complementaria del Decreto Supremo N° 03 – 2010 – EF – Sobre el plan de incentivos a la mejora de la Gestión Municipal, sobre la designación del coordinador, y

### **CONSIDERANDO:**

Que, en virtud de lo dispuesto en el inciso a) numeral 1.4. del artículo 1° de la Ley N° 29465 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2010, se crea el programa de Modernización Municipal, y mediante la Ley N° 29332 se crea el plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, las que su implementación a sido consignada en el inciso b) del literal 1.4. del artículo 1° de la antes mencionada Ley de Presupuesto del Sector público para el año 2010.

Que, el proceso de ejecución de las acciones antes indicadas debe enmarcarse en las normas de vistas, para el que se hace necesaria la designación del coordinador a nivel de la entidad municipal.

Que, la máxima autoridad administrativa de la entidad municipal, es el alcalde, en mérito de la disposición prevista en el artículo 6° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, norma concordante con la disposición prevista en el artículo 7° de la Ley N° 28411 – Ley del Sistema Nacional de Presupuesto, en la que precisa, que el titular del pliego presupuestal, es la máxima autoridad ejecutiva.

Que, dentro del nivel de las instancias del gobierno local, la Municipalidad Distrital de Umari de la provincia de Pachitea, departamento de Huánuco, viene a ser un pliego presupuestal, por el que la autoridad administrativa y/o ejecutiva, es competente y con atribuciones, para designar al coordinador solicitada en las disposiciones de vistas de la presente resolución.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, exista motivación legal y de situación fáctica para la designación del coordinador para los propósitos de la implementación del Programa de Modernización Municipal y el Plan de Incentivos a la mejora de la gestión Municipal.

De, conformidad a los previsto en el artículo 20° y 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Designar al coordinador para la implementación del Programa de Modernización Municipal y el Plan de Incentivos a la mejora de la gestión Municipal,



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UMARI

Km 15+000 de la Carretera Rancho Panoa

448

del pliego Municipalidad Distrital de Umari, provincia de Pachitea, departamento de Huánuco, quien será el se consigna con los datos que a continuación se detalla:

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	ECON. SONIA PAOLA MEZA MEZA
<b>CARGO DE OCUPA</b>	TESORERO
<b>DNI N°</b>	40108411
<b>TELEFONO</b>	062 - 962991171
<b>CORREO</b>	spaolaeco@hotmail.com

**Artículo 2°.-** Transcribir la presente resolución a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, para los fines de la ejecución del Decreto Supremo N° 02 y 03 – 2010 – EF, y demás instancias de la Municipalidad Distrital de Umari, provincia de Huánuco, Departamento de Huánuco,

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UMARI  
  
Alcides Blas García Durand  
ALCALDE